



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicado: 502234089001-2019-000069-00

Demandante: ELBER ALBERTO ARIZA ROMERO y LUIS ORLANDO ARIZA ROMERO

Demandado: SOCIEDAD MURCIA TRIANA E HIJOS LTDA

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1.-ASUNTO

Allegado el veintidós (22) de febrero del 2022 el peritaje del auxiliar de justicia **JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, el Juzgado ordena correr traslado del peritaje entregado, por un término de tres (3) días, para que se pronuncien sobre el mismo, pida y adjunte las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE,

LYDA MARITZA MEDINA ROJAS
Juez.-

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CUBARRAL- META</p> <p>Cubarral, 1 de marzo de 2022</p> <p>La anterior providencia queda notificada por anotación en ESTADO N° 03 de esta misma fecha</p> <p>MARIA PAULA MENDOZA ROMERO Secretaria</p>
--